

TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

AÑO 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año, bajo el nombre de Compañía de ALIMENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TERCEFOOD S.A y con una duración de cincuenta años.

Con fecha 14 de julio del 2008, la compañía reforma sus estatutos, cambiando su denominación social a TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A., con fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el 13 de agosto de 2008.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board IASB, vigentes al 31 de diciembre de 2011 y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de "Compañía" es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2011 y el estado de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A. como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros de TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A. al 31 de diciembre del 2010, los cuales fueron emitidos por la Compañía con fecha 4 de marzo del 2011, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos PCGA anteriores, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, cajas de colegios, inversiones a corto plazo y en bancos.

2.3 Activos financieros

Cuentas por cobrar comerciales

Incluye los valores no liquidados por parte de los clientes de la Compañía. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valoran posteriormente al costo amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados. Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre como uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos confiabilidad.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de deterioro puede incluir:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- ✓ Falta de pago o incumplimientos en los pagos de intereses o capital; o
- ✓ Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados de la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

ancieros es reducido por las pérdidas por deterioro directamente para todos los activos financieros con la excepción de las cuentas por pagar de negociación, donde el valor es reducido a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación es considerada incobrable, es eliminada contra la cuenta de asignación. Las recuperaciones posteriores de montos que han sido previamente eliminadas son acreditadas contra la cuenta de asignación.

Los cambios en el valor de la cuenta de asignación son reconocidos en la utilidad o pérdida.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida es reversada a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión a la fecha en la que el deterioro es reversado no exceda lo que el costo amortizado hubiera sido si el deterioro no hubiera sido reconocido.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continua controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad de activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

2.4 Inventarios

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: al costo medido al costo promedio, y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los costos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determinará índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

2.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos que surjan de las actividades ordinarias sean recibidos por la Compañía. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

Venta de servicios

Provisión de servicios de alimentación se reconocen en base al grado de realización de la transacción, y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.

2.6 Provisión de ingresos

Para que los estados financieros reflejen los ingresos dentro del período de servicio y considerando que existen clientes a los que no se les emite factura dentro del mismo período, Tecfood reconoce los mismos en base a la generación de una provisión que permite reflejar el ingreso sobre un servicio ya prestado. Dicha provisión está calculada en base al número de servicios efectivamente entregado a los distintos clientes en el período establecido.

2.7 Ingresos diferidos

En ciertos clientes Tecfood realiza cobros anticipados por la prestación de servicios que serán devengados en el futuro. Estos ingresos están registrados como anticipo de clientes y se devengan de manera mensual en función de la prestación efectiva del servicio a los clientes.

2.8 Impuestos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere delareportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido promulgadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido es reconocido en las diferencias entre los valores de los activos y pasivos de los estados financieros y las bases de impuestos correspondientes que se usan en el cálculo de la utilidad gravable, y es contabilizado usando el método de pasivos del Estado de Situación Financiera.

Los pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporales de impuestos.

Los activos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que los



disponibles contra los que esas diferencias deducibles temporales puedan ser utilizadas.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basado en tasa del Impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se compensan cuando se puede hacer cumplir un derecho legal para causar los activos corrientes por impuestos contra los pasivos corrientes por impuestos y cuando estos están relacionados con el impuesto a la renta recaudado por la misma autoridad tributaria y la Compañía tenga la intención de establecer sus pasivos corrientes por impuestos y pasivos en una base neta.

Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida.

2.9 Equipo

El vehículo se declara al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro, se deprecia utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos el valor residual asignado, considerando la vida útil que se indica a continuación:

Grupo	Tiempo
Vehículos	8 años

La vida útil determinada por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga del bien.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos. La vida útil estimada, valor residual y el método de depreciación son

o, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren

2.10 Beneficios definidos a empleados

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta

2.11 Participación a trabajadores.

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

2.12 Capital social y distribución de dividendos.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los Accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

2.13 Costos y gastos

...ran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14 Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.15 Utilidad por acción.

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los Accionistas por el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el período.

2.16 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.17 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

2.18 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.19 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto sobre los Estados Financieros de TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A. respecto de normas que fueron efectivas por primera vez en el año 2011.

**ficaciones y nuevas normas aplicables a la
Compañía que no entran aún en vigor**

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Cambios normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigor</u>	<u>Fecha estimada aplicación en la Compañía</u>	<u>Impactos esperado</u>
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Se establece que los activos y pasivos financieros se clasifiquen en dos categorías: a valor razonable y a costo amortizado, dicha determinación se hace en el reconocimiento inicial.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.
NIIF 10 - Consolidación de estados financieros	Se debe identificar el control existente para determinar si se incluyen los de la Controlante.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.
NIIF 13 - Medición del valor razonable	Se busca uniformidad en cuanto a la determinación del valor razonable para las partidas en los Estados Financieros, reduciendo la complejidad de la determinación y estableciendo una fuente única de determinación.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.
NIC 19 Revisada en el 2011 - Beneficios a empleados	Se elimina el enfoque de la banda de fluctuación, obligando a la Compañía a registrar las ganancias y pérdidas actuariales en resultados integrales.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.

No existen otras NIIF e interpretaciones que no sean efectivas aún, y que la Compañía espere que tengan impactos significativos en la presentación de los Estados Financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales de impuestos, basados en la estimación de una tarifa impositiva vigente para los años 2012, 2013 y 2014, del 24%, 23% y 22% respectivamente; sin embargo cualquier cambio futuro de este porcentaje debido a cambios de gobierno significaría un cambio importante en el valor reconocido como activo y pasivo por impuesto diferido, considerando que hasta el año 2011 la tarifa del impuesto a la renta fue del 25%.

3.2 Prestaciones por pensiones

El valor actual de los obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desahucio son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

3.3 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 2.7 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de la identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas administrativas y operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa sus flujos.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes y segregadas en varios segmentos de negocio, como son petrolero, industrial, colegios, hospitales y servicios. Esta diversificación en número y segmento mitiga considerablemente el riesgo.

Riesgo de liquidez

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

5. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, La Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, La Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2009:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

En los siguientes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

5.1 Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

a) Estimaciones

La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables, a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía podría tener que realizar estimaciones conforme a las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran requeridas en esa fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, dichas estimaciones hechas según las NIIF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejarán las condiciones de mercado en esa fecha.

Esta exención también se aplicará a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores para el primer período comparativo (01 de enero del 2010).

b) Participaciones no controladoras

La excepción de la NIIF 1 establece que la Compañía aplicará los siguientes requerimientos de la NIC 27 Estados financieros y separados modificada en 2008 de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF:

- a) El requerimiento de que el resultado integral total se atribuya a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto diera lugar a un saldo deudor de estas últimas;
- b) Los requerimientos de los párrafos 30 y 31 de la NIC 27 para la contabilización de los cambios en la participación de la controladora en la propiedad de una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control. En estas circunstancias, el importe en libros de las participaciones de control y el de las no controladoras deberá ajustarse, para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. Toda diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida deberá reconocerse directamente en el patrimonio y atribuido a los propietarios de la controladora.

de los párrafos 34 a 37 de la NIC 27 para la contabilización de una pérdida de control sobre una subsidiaria, y los requerimientos relacionados a la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria:

- dará de baja en cuentas los activos incluyendo la plusvalía y pasivos de la subsidiaria por su valor en libros en la fecha en que se pierda el control; el valor en libros de todas las participaciones no controladoras en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierda el control incluyendo todos los componentes de otro resultado integral atribuible a las mismas;
- reconocerá el valor razonable de la contraprestación recibida, si la hubiera, por la transacción, suceso o circunstancias que dieran lugar a la pérdida de control; y
- reconocerá la inversión conservada en la que anteriormente fue subsidiaria por su valor razonable en la fecha en que se pierda el control;
- reconocerá toda diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado atribuible a la controladora.

Esta excepción no es aplicable para TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

5.2 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía

a) Combinaciones de negocios

La exención de la NIIF 1 permite optar por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 revisada en 2008 a las combinaciones de negocios realizadas en el pasado combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Sin embargo, establece que si la Compañía reexpresare cualquier combinación de negocios para cumplir con la NIIF 3 revisada en 2008, reexpresará todas las combinaciones de negocios posteriores y aplicará también la NIC 27 modificada en 2008 desde esa misma fecha.

Esta exención no es aplicable para TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

b) Uso del valor razonable como costo atribuido

La exención de la NIIF 1 permite optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. La NIIF 1 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

- a) al valor razonable; o
- b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF.

TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A., optó por el costo atribuido para su vehículo a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a NIIF.

c) Arrendamientos

La exención de la NIIF 1 establece que TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A. puede determinar si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha.

Esta exención no es aplicable para TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

d) Beneficios a los empleados

Según la NIC 19 Beneficios a los empleados, la Compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la "banda de fluctuación", según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos. La aplicación retroactiva de este enfoque requerirá que la Compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la NIIF 1 permite a la Compañía reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la Compañía utilizara esta opción, la aplicará a todos los planes.

TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A. no optó por esta exención ya que se realizó el registro de la totalidad de beneficios a empleados.

e) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas

Cuando la Compañía prepare estados financieros separados, la NIC 27 modificada en 2008 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas de alguna de las formas siguientes:

- a) al costo; o,
- b) al valor razonable de acuerdo con la NIC 39

La exención de la NIIF 1 establece que si la Compañía en la adopción por primera vez de las NIIF midiese una inversión al costo de acuerdo con la NIC 27, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura conforme a las NIIF mediante uno de los siguientes importes:

- a) el costo determinado de acuerdo con la NIC 27; o,
- b) el costo atribuido, el cual será:
 - (i) su valor razonable determinado de acuerdo con la NIC 39 a la fecha de transición de la Compañía a las NIIF en sus estados financieros separados; o
 - (ii) el valor en libros en esa fecha según los PCGA anteriores.

La Compañía puede elegir entre los apartados i o ii anteriores para medir sus inversiones en cada subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada que haya optado por medir utilizando el costo atribuido.

Esta exención no es aplicable para TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

f) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

La exención de la NIIF 1, establece que si una subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada adoptara por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora, la subsidiaria medirá los activos y pasivos, en sus estados financieros, ya sea a:

- a) los importes en libros que se hubieran incluido en los estados financieros de la controladora, basados en la fecha de transición de la controladora a las NIIF, si no se realizaron ajustes para propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios por la que la controladora adquirió a la subsidiaria; o,
- b) los importes en libros requeridos por el resto de esta NIIF, basados en la fecha de transición a las NIIF de la subsidiaria.

Sin embargo, si la controladora adopta por primera vez las NIIF después que su subsidiaria o asociada o negocio conjunto, ésta, medirá, en sus estados financieros, los activos y pasivos de la subsidiaria o asociada o negocio conjunto por los mismos importes en libros que figuran en los estados financieros de la subsidiaria o asociada o negocio conjunto, después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal Compañía adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros, medirá sus activos y pasivos a los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable para TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

g) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente

La exención de la NIIF 1 permite que en base a los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF, la Compañía realice la designación de sus instrumentos financieros reconocidos previamente de la siguiente manera:

- Un pasivo financiero siempre que cumpla ciertos criterios sea designado como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.
- Un activo financiero sea medido como a valor razonable con cambios en resultados.

- Una inversión en un instrumento de patrimonio medida a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Adicionalmente, la NIIF 1 establece que si para la compañía es impracticable aplicar retroactivamente el método del interés efectivo o los requerimientos de deterioro de valor de los activos financieros, el valor razonable del activo financiero a la fecha de la transición a las NIIF será el nuevo costo amortizado de ese activo financiero.

Esta exención no es aplicable para TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

h) Costos por préstamos

En virtud de la NIIF 1, la Compañía puede optar por capitalizar los costos por préstamos incurridos para la construcción de cualquier activo calificado a partir del 1 de enero del 2009 o la fecha de transición a las NIIF, la que sea posterior. Sin embargo, la Compañía también puede designar cualquier fecha anterior al 1 de enero del 2009 o a la fecha de transición y aplicar la norma a los costos por préstamos relacionados con todos los activos calificados para los que la fecha de capitalización sea dicha fecha u otra posterior.

Esta exención no es aplicable para TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

5.3 Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

A continuación se presentan los impactos que tuvieron los ajustes por efectos de implementación de NIIF'S por primera vez en la situación financiera de TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.3:

a) Conciliación del patrimonio neto al 01 de Enero y al 31 de diciembre del 2010:

	<u>Nota</u>	<u>31 de Diciembre 2010</u>	<u>01 de Enero 2010</u>
Saldo Patrimonio según PCGA anteriores		1.147.936	814.492
<u>Ajustes por la conversión NIIF</u>			
Baja Provisión por Vacaciones del Personal	(1)	7.509	12.711
Gasto Titularización - Enviado al Activo	(2)	40.003	-
Reconocimiento de Impuestos Diferidos	(3)	10.779	-
Total		1.206.227	827.203

de Resultados Integral al 31 de diciembre del

2010:

	<u>Nota</u>	<u>31 de Diciembre 2010</u>
Resultado según PCGA anteriores		412.384
<u>Ajustes por la conversión NIIF</u>		
Baja provisión por vacaciones del personal	(1)	(5.202)
Reclasificación gastos de titularización al activo	(2)	40.003
Reconocimiento de impuestos diferidos	(3)	10.779
Total		457.964

Detalle de impuestos diferidos por diferencias temporarias

A continuación se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos en el período de transición:

	<u>01 de Enero 2010</u>
<i>Impuestos diferidos</i>	
Reconocimiento de impuestos diferidos (Jubilación patronal)	10.779
Total	10.779

Detalle de reclasificaciones efectuadas

A efectos de contar con una presentación adecuada de los Estados Financieros de acuerdo a la NIC 1 se realizaron ciertas reclasificaciones de saldos, mismos que se detallan a continuación:

Partida	Clasificación de acuerdo PCGA anteriores	Clasificación de acuerdo a NIIF'S	<u>Saldo al 01 de Enero 2010</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre 2010</u>
<i>Cuentas por Cobrar - Dineros</i>	Otras cuentas por cobrar	Clientes	53.897	53.897
<i>Cuentas por Cobrar - Otras</i>	Otras cuentas por cobrar	Clientes	6.282	6.282

Partida	de acuerdo PCGA anteriores	Clasificación de acuerdo a NIIF'S	Saldo al 01 de Enero 2010	Saldo al 31 de Diciembre 2010
<i>Deudores Varios</i>	Otras cuentas por cobrar	Clientes	1.507.232	1.507.232
<i>Provetotal por Cobrar</i>	Otras cuentas por cobrar	Clientes	7.383	7.383
<i>Reembolsos por cobrar</i>	Otras cuentas por cobrar	Clientes	6.282	6.282
<i>Tarjeta de crédito Diners</i>	Otras cuentas por cobrar	Clientes	53.897	53.897
<i>Provisiones por Pagar</i>	<i>Otras Cuentas por Pagar</i>	Provisiones	23.566	23.566
<i>Anticipos de clientes</i>	<i>Otras Cuentas por Pagar</i>	Ingresos diferidos	63.456	63.456
<i>Vacaciones por pagar</i>	<i>Beneficios de ley por paga a empleados</i>	Resultados	7.509	7.509
<i>Cuentas por Pagar Accionistas</i>	Cuentas por Pagar Accionistas Largo Plazo	Cuentas por Pagar Accionistas Corto Plazo	200.000	200.000

Explicación principales ajustes efectuados por aplicación NIIF

(1) Provisión por Vacaciones del Personal

Tecfood S.A. procedió a dar de baja el valor que se encontraba provisionado en libros por el rubro de vacaciones pendientes de los empleados, en vista que cuando el empleado hace uso de sus vacaciones el sistema de nómina le calcula el sueldo total mensual y no permite utilizar la provisión generada por este concepto.

(2) Gasto Titularización

Se realizó la reclasificación de los gastos incurridos para la constitución y puesta en marcha del Fideicomiso de Titularización, una vez que se inicie con la emisión de obligaciones estos valores serán considerados para la medición al costo amortizado de las mismas.

(3) Reconocimiento de impuestos diferidos

Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que contempla el cálculo de diferencias temporarias entre la base tributaria o

su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos y pasivos por impuestos diferidos.

Activos por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre del 2010, los efectos de las diferencias temporarias fueron el registro de activos por impuestos diferidos por USD\$10.779 correspondiente al valor pagado como gasto no deducible debido al registro del gasto por jubilación patronal de los empleados mayores a 10 años, esta diferencia temporaria podrá ser utilizada como gasto deducible cuando el personal de la Entidad cumpla 10 años de servicio.

6. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2011 Y 2010, los saldos de efectivo y sus equivalentes están conformados de la siguiente manera:

	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Inversiones	1.203.201	-	- (*)
Bancos	789.378	542.785	686.042
Cajas	19.863	18.431	8.747
Total	2.012.442	561.216	694.789

(*) El saldo está conformado por 3 certificados de depósito con el Banco del Pichincha de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tasa de interés anual	Plazo (días)	Valor
Certificado de depósito N°685412	30-11-2011	30-12-2011	3.75%	30	674.000
Certificado de depósito N°690582	08-12-2011	09-01-2012	3.75%	32	200.405
Certificado de depósito N°695356	16-12-2011	16-01-2012	3.75%	32	328.796
Total					1.203.201

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2011 Y 2010, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Clientes	4.075.483	4.368.744	3.867.334
Clientes titularizaciónFacturado	740.254	-	- (*)
Clientes provisión titularización	254.533	-	- (*)
Provisión cuentas incobrables	(48.187)	(48.187)	(48.187)
Total	5.022.083	4.320.557	3.819.147

(*) Derechos de cobro dados en garantía para el Fideicomiso de Titularización de Flujos."Ver nota n° 26"

El período promedio de crédito por la prestación de servicios de alimentación es de 90 días. La Compañía no realiza ningún cargo por interés a pesar que el crédito supere los días de plazo.

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto.

Antigüedad de saldos en mora, pero no deteriorados

El detalle de saldos en mora pero no deteriorados se presenta a continuación:

	31 de Diciembre	
	2011	2010
De 90 días en adelante	101.580	14.957
Total	101.580	14.957

Antigüedad de cuentas por cobrar deterioradas

Las cuentas por cobrar deterioradas se componen principalmente de saldos por cobrar Pyganflor S.A.mismos que se encuentran en proceso judicial de recuperación y que según la Administración de la Compañía serán recuperables en su totalidad en el futuro.

	31 de Diciembre	
	2011	2010
De 1 a 30 días	-	57.605
De 31 a 60 días	-	28.569
De 61 a 90 días	5.572	23.780
De 90 días en adelante	75.456	-
Total	81.028	109.954

Movimiento cuentas por cobrar

La variación del saldo de la provisión para cuentas incobrables se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2011	2010
Saldo al inicio	48.187	48.187 (*)
Total	48.187	48.187

(*) De acuerdo a las estimaciones realizadas por la gerencia de la Compañía el saldo mantenido como provisión de cuentas incobrables es razonable para cubrir el riesgo por falta de cobro.

8. INVENTARIOS

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2011 Y 2010, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre		01 de Enero
	2010	2010	2010
Inventario de materia prima	327.412	269.323	133.311
Total	327.412	269.323	133.311

El costo de los inventarios reconocido en el gasto durante el año 2011 y 2010 fue de USD\$ 22.762.100 y USD\$ 20.967.782 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 los saldos de otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Servicios y otros pagos anticipados	288.618	227.783	160.437
Compañías relacionadas "Catpro"	284.816	-	- (a)
Compañías relacionadas "Processfood"	190.000	-	- (b)
Otras cuentas por cobrar	146.995	7.724	15.897
Crédito Tributario -Imp.Renta	75.496	-	-
Intereses inversiones por cobrar	5.143	-	-
Compañías relacionadas por cobrar "Provetotal"	4.197	-	-
Total	995.265	235.507	176.334

(a) Corresponde al préstamo otorgado a la compañía relacionada "Catpro", mismo que fue liquidado en marzo del 2012.

(b) Corresponde a un crédito otorgado a la compañía relacionada "Processfood" o, el detalle de las condiciones de esta obligación se detalla a continuación:

Detalle	USD \$	Tasa	Plazo (años)	Condiciones
Processfood	190.000.00	8.92%	1 año	Renovación al vencimiento.

10. IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos presentados en impuestos corrientes corresponden principalmente a retenciones en la fuente efectuadas por clientes, mismas que no han sido compensadas con el impuesto a la renta generado del período.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Administración espera recuperar el valor total de las retenciones.

	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Crédito Tributario - Retención en la fuente	586.693	372.451	352.548
Crédito Tributario - IVA pagado	306.778	278.038	80.195
Crédito Tributario - Retención de IVA	-	-	75
Total	893.471	650.489	432.818

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 los saldos de equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2011	2010
Vehículos	35.705	35.705
Depreciación acumulada	(8.569)	(1.428)
Total	27.136	34.277

Mediante el análisis realizado la Compañía optó por definir la vida útil del vehículo en 8 años con un valor residual del 20%.

2011

Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Depreciables			
Vehículos	35.705	-	35.705
Total	35.705	-	35.705
Depreciación acumulada	(1.428)	(7.141)	(8.569)
Total	34.277	(7.141)	27.136

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 los saldos de otras cuentas por cobrar no corrientes se detallan a continuación:

	31 de Diciembre 2011
Reserva titularización de flujos	266.850 (*)
Total	266.850

(*) Valor que corresponde a la garantía entregada al Fideicomiso por parte de Tecfood Servicios de Alimentación S.A., para garantizar el pago a los inversionistas en el caso que el Fideicomiso no disponga de fondos disponibles para hacerlo.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 los saldos el detalle de saldos a proveedores es el siguiente:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Proveedores locales	4.080.557	3.179.258	2.713.358
Total	4.080.557	3.179.258	2.713.358

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
<u>Corriente</u>			
Fideicomiso	1.482.029	-	- (a)
Cuentas por pagar accionistas	200.000	200.000	200.000 (b)
Anticipo de clientes	114.515	63.456	120.442
Depósitos por regularizar	69.610	3.301	1.930
Otras cuentas por pagar	38.171	23.567	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	19.838
	1.904.325	290.324	342.210
<u>No Corriente</u>			
Cuentas por pagar accionistas	77.705	97.705	281.368 (a)
	77.705	97.705	281.368

(a) Corresponde principalmente a la titularización emitida y demás costos financieros relacionados con la emisión de títulos.

(b) Corresponde a préstamos otorgados por accionistas, utilizados como capital de trabajo, los mismos que no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

A continuación se muestra un resumen de impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
IVA por pagar	385.509	338.034	284.179
Retenciones en la fuente IVA	29.582	35.926	27.828
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	67.444	67.905	29.280
Impuesto a la renta por pagar	176.345	-	-
Total	658.880	441.865	341.287

16. BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO

Un detalle de los beneficios a empleados corto plazo al 31 de diciembre del 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Sueldos	387.051	357.950	299.370
Utilidades por pagar	128.587	118.089	88.429
Obligaciones con el IESS	121.007	109.216	84.344
Beneficios sociales	119.596	108.913	89.175
Otras	33.619	26.667	3.473
Compensación pago salario digno	3.000	-	-
Total	792.860	720.835	564.791

17. BENEFICIOS EMPLEADOS POST - EMPLEO

Un detalle de los beneficios a empleados post - empleo al 31 de diciembre del 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Jubilación patronal	234.712	145.934	74.035
Bonificación por desahucio	68.272	-	-
Total	302.983	145.934	74.035

Activo por impuesto diferido

El saldo de activo por impuesto diferido se compone del activo generado por posibles beneficios futuros generados en el registro de Jubilación patronal por efectos de aplicación por primera vez de NIIF'S, el mismo que será consumido cuando los empleados cumplan las condiciones de deducibilidad del gasto.

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se resumen las principales transacciones con Compañías Relacionadas en los años 2011 y 2010:

2011			
Detalle	Catering Service	Centragen Cía. Ltda.	Crecult S.A.
Facturación recibidas por regalías y servicios	2.553.582	502.001	999.487
Abonos realizados	1.710.000	459.620	913.712
Facturación emitida	3.360	14.652	134.692
Abonos recibidos	5.720	16.710	146.903

2010			
Detalle	Catering Service	Centragen Cía. Ltda.	Crecult S.A.
Facturación recibidas por regalías y servicios	2.148.869	419.884	768.520
Abonos realizados	2.494.194	393.124	774.061
Facturación emitida	43.883	43.914	158.954
Abonos recibidos	40.798	51.852	175.245

20. COSTO DE VENTAS

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	2011	2010
Costos materia prima	17.209.568	15.364.314
Costos sueldos operativos	5.089.612	5.198.452
Costos transporte alimentos	462.920	405.016
Total	22.762.100	20.967.782

DE VENTAS

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	2011	2010
Gastos directos	2.391.716	1.754.412
Gastos indirectos	866.046	874.411
Gastos administrativos	3.579.238	3.251.356
Amortizaciones y depreciaciones	426.790	411.109
Total	7.263.790	6.291.288

22. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2011
Saldos al inicio del año	118.089
Provisión del año	128.587
Pagos efectuados	(118.089)
Saldos al fin del año	128.587

23. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 14% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, de acuerdo con las últimas reformas tributarias aprobadas, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Descripción	2011	2010
Impuesto a la renta causado	176.345	256.785
Impuesto a la renta registrado en resultados	176.345	256.785
Total	176.345	256.785

Anticipo calculado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2011, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD\$174.612; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$176.345. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$176.345 por concepto de impuesto a la renta.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2008 al 2011.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el siguiente:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.
- Cambio en la forma de imposición del ICE para los cigarrillos, bebidas alcohólicas y cervezas.
- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.
- Se establece el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, considerando como hecho generador embotellar en envases plásticos no retornables, utilizados para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$ 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$ 1,000,000 y US\$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

mento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

25. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social–El capital social de la compañía es de US\$ 10.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de un dólar cada una.

Reserva legal– La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de NIIF'S– Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

26. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2011, TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A. mantiene los siguientes compromisos:

FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS TECFOOD

El FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS TECFOOD, es administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y fue constituido según escritura pública celebrada el 21 de junio del 2010, de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos, constituyendo un patrimonio independiente de sus Fideicomitentes, de la Fiduciaria y de los Beneficiarios.

El objeto del Fideicomiso es implementar un proceso de titularización, en el cual el Fideicomiso entregará al Originador los recursos netos.

El Derecho de Cobro que se genere a partir de la constitución del Fideicomiso por los servicios de alimentación y otros servicios complementarios que el Originador preste a favor de los clientes seleccionados. Dado que el derecho de cobro constituye un bien que se espera que exista, las partes establecen de manera expresa la cesión del derecho de cobro a favor del Fideicomiso, sin necesidad de que se cumpla requisitos o solemnidad adicional alguna, en el momento mismo en el que el derecho de cobro



los Cliente Seleccionados.

el Originador haya prestado sus servicios a favor de

El objetivo de la Titularización es que el Fideicomiso entregue al Originador los recursos netos pagados por los Inversionistas como precio de los valores, mismos que los utilizarán para la adquisición de activos fijos que sustenten su crecimiento y para el capital de trabajo para su giro ordinario.

- El Derecho de Cobro se producirá cuando se cumplan una o más de las siguientes causales: los Flujos generados mensualmente por la recaudación del derecho de cobro correspondiente a los clientes seleccionados sea inferior al 1.5 veces la provisión mensual requerida para el pago del próximo dividendo (capital e intereses) de las dos series en las que se divide la emisión, por decisión conjunta de la Fiduciaria y del Originador, si es que a criterio de estos es necesario para salvaguardar el cumplimiento futuro de las obligaciones del Fideicomiso con los Inversionistas.
- La cuenta "Reservatitularización de flujos" es el primer Mecanismo de Garantía de la Titularización, podrá estar conformada: en dinero en efectivo o mediante una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros de reconocido prestigio a nivel nacional y que cuente con reaseguros internacionales. El monto de la reserva será de US \$266.850 que equivale al 1.5 veces el índice de desviación.
- El Fideicomiso estará vigente hasta que se haya cumplido el objeto del Fideicomiso o se cumplan cualquiera de las causales de terminación establecidas en la escritura de constitución.

CONTRATO DE FRANQUICIA

Con fecha 1º de Octubre del 2006 la compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAD Y BEBIDAS CATERING CIA.LTDA." (Franquiciante), y la compañía "TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A." (Franquiciado) celebraron un Contrato de Franquicia, en el cual se estipulan las condiciones comerciales de dicho convenio.

El Franquiciado pagará al Franquiciante una regalía anual equivalente al SEIS PUNTO CINCO POR CIENTO (6.5%) de los Ingresos Brutos Anuales de todas las ventas registradas en el Contrato de Alimentación o de Servicios Complementarios por parte del Franquiciado.

El contrato se mantendrá vigente hasta que una de las partes decida dar por terminado el mismo.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 25 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.
